



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
------	-------------------------	---	---	--

"Año del Buen Servicio Del Ciudadano"

17 MAYO 2017

San Martín de Porres,

OFICIO MULTIPLE N° 185 2017-MINEDU/DRELM /UGEL 02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa

Asunto : RECOMENDACIONES PARA ACTUAR FRENTE A LOS PELIGROSOS JUEGOS VIRTUALES EN LOS ESCOLARES

Referencia: : RM N° 267 – 2016 - MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que en el marco de la Ley N° 29719 "Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas" se debe establecer acciones para promocionar, prevenir y atender situaciones de riesgo que vulneren los derechos de nuestros estudiantes, así como una atención oportuna en los casos presentados en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva de la UGEL 02.

Por tal motivo, se remite las **RECOMENDACIONES PARA ACTUAR FRENTE A LOS PELIGROSOS JUEGOS VIRTUALES EN LOS ESCOLARES**, considerando las coordinaciones y acciones con el comité de TOE de la institución educativa, para salvaguardar la integridad de los estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



DMH/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/SSE



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Buen Servicio Del Ciudadano”

RECOMENDACIONES PARA ACTUAR FRENTE A LOS PELIGROSOS JUEGOS VIRTUALES EN LOS ESCOLARES

En la actualidad nuestros estudiantes pueden estar expuestos a una significativa variedad de situaciones en riesgo, una de ellas pueden ser los juegos virtuales o en red. Estos juegos pueden convertirse en una amenaza cuando el estudiante no tiene un manejo adecuado con respecto al tiempo que le dedica y el involucramiento con personas desconocidas, que pueden dañar aspectos emocionales o físicos.

En relación a los Padres de Familia:

- Orientar a los hijos sobre el manejo adecuado de las redes sociales como Facebook, Twitter u otros. Señalarles la importancia de no aceptar a personas que no conocen y cuidar de compartir información personal o familiar, ya que esta puede ser utilizada en su contra.
- Los cambios de humor, comportamiento, amistades, pasar mucho tiempo en la computadora o en las cabinas de internet, marcas en alguna parte del cuerpo o vestimentas inusuales nos pueden indicar que algo está sucediendo y debemos considerarlo como una señal de alerta.
- El diálogo y la comunicación son la base para saber que piensan y como se sienten, es importante que no lo juzguemos sino que tratemos de apoyarlos y buscar juntos la solución a sus problemas.
- Compartir los espacios de recreación con sus hijos de esta manera podremos conocer que actividades realiza.
- Motiva a tu hijo a tener amistades positivas integrándolo a las actividades deportivas, recreativas o culturales, ahí encontrará buenas amistades.
- Establecer reglas claras de utilización del internet (la computadora debe estar el lugar visible y tratar que su uso no exceda de dos horas).

En la Institución Educativa:

- Los directivos deberán velar que todas las aulas que cuenten con internet tengan su respectivo filtro para que solo utilicen la información para uso pedagógico.
- Establecer diversas actividades de prevención frente a situaciones de riesgo como talleres, sesiones o proyectos frente a situaciones de riesgo en las redes sociales, estas actividades deberán ser desarrolladas durante las horas de tutoría en los diversos niveles de la EBR, EBA.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones en la elección de las actividades recreativas que favorezcan su buen desarrollo físico, mental y ético.



- Los docentes tutores deberán reforzar las actividades de promoción a través de campañas, ferias o material de difusión sobre los riesgos que originan estos juegos peligrosos por medio de las redes sociales.
- Incorporar en la escuela de padres y reuniones de padres la temática sobre los juegos peligrosos brindándoles las orientaciones y recomendaciones.

- **Si el caso estaría identificado, se debe realizar las siguientes pautas o procedimientos:**
 - a. El tutor o coordinador de TOE deberá dialogar con el estudiante sobre lo que está sucediendo y darle estrategias que lo ayuden a liberar el estrés y ansiedad.
 - b. El representante de convivencia o tutor deberá brindar contención emocional.
 - c. Conversar con los padres de familia o apoderados sobre la importancia de acudir con el estudiante a un centro de salud para su atención física y psicológica.
 - d. Los padres de familia deben estar atentos a las actividades que realizan sus hijos e incentivarlos a hacer un buen uso de su tiempo libre.
 - e. Toda reunión que se realiza en la IE, donde se establecen acuerdos y compromisos, debe elaborarse un acta la misma que debe ser firmada por todos los participantes.
 - f. Coordinar con el comité de TOE para realizar acompañamiento al menor y al aula donde se encuentra.
 - g. Incorporar al menor en actividades de participación estudiantil y convivencia escolar.
 - h. Brindar información a los padres sobre los progresos y avances de su menor hijo, involucrándole en el acompañamiento escolar desde el hogar.

Con respecto al uso adecuado del internet debemos transmitir estos dos mensajes:

- Internet es un espacio regulado por la Ley.
- En Internet no existe el anonimato absoluto.

Directivos, docentes, padres y estudiantes recuerden que, tanto si se está en el lugar del que ejecuta este tipo de conductas ilegales, como el que las recibe, la Ley actúa y se aplica siempre.

